



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA Y LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL PAS.

Fecha: 20 de noviembre de 2018

Hora: 9,00 horas.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio de Servicios Administrativos.

ASISTENTES:

- Por la Universidad:
 - Gerente: María Eulalia Gil Muñiz (Presidente)
 - Vicegerente de RRHH: María Angustias Gómez Pérez
 - Director SORI: Javier Infiesta Saborit

- Secretaria: María del Pilar Ayala Galán

- Por las Organizaciones Sindicales:
 - José A. Bueno García (SEPCA)
 - Santiago Bolaños Sanabria (SEPCA)
 - Lucas Ruano Rijo (SEPCA)
 - Juan José Sosa Suárez (SEPCA)
 - Rafael Martínez Aguilar (UGT)
 - Gustavo Cedrés Déniz (STEC-IC)
 - Cristina Chirino Ferrero (STEC-IC)
 - Francisco Javier Enríquez Servera (CSIF-F)
 - Francisco Manuel Vigo Artiles (SITCA)
 - Mercedes Santana Rodríguez (CCOO)
 - Salvador Rodríguez Hernández (CCOO)
 - José A. Herrera Valladolid (CCOO)

ORDEN DEL DÍA

1. Paga adicional del complemento específico a incorporar en la paga extraordinaria.
2. OPE 2018.
3. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión a las 9,20 horas.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

PUNTO 1: Paga adicional del complemento específico a incorporar en la paga extraordinaria.

La Sra. .Gerente explica que se trata de un acuerdo para que en el mes de diciembre se abone la paga extra con el complemento específico hasta el 100%. Esto es posible porque se ha producido economías y quieren que se emplee en este concepto. Es una reivindicación de la Mesa Sectorial. La Comunidad Autónoma se ha comprometido a abonar a partir del próximo año el complemento económico para el abono de esa diferencia.



Considera que es de justicia, pero que sin financiación no se puede soportar, por eso el acuerdo que se trae a la Mesa es para este año 2018, no para sucesivos, porque estará condicionado a la financiación del Gobierno de Canarias.

La parte social felicita a la Gerencia por la gestión.

La Gerencia lee el texto del Acuerdo, el abono de la cuantía será por una vez, no en concepto de paga adicional porque no se puede garantizar la continuidad. Es necesario que se firme para que puedan tramitar la gestión en la Subdirección de Retribuciones.

La propuesta es que se abone a todos los empleados públicos que presten servicios en la ULPGC en el mes de diciembre de 2018, equivalente al 44% del complemento específico mensual o cuantía equivalente respecto al personal laboral. Esta cantidad tendrá carácter excepcional y se recibirá por una sola vez.

La parte social lee el Acuerdo y lo firma.

PUNTO 2: OPE 2018.

La Sra. Gerente pregunta si recibieron la propuesta que se ha remitido, con la novedad de 4 plazas nuevas cedidas por el personal docente. Pide que se someta a la aprobación de la Mesa y se vote la propuesta porque el fondo está debatido.

SEPCA. Vota negativo, dice que ve cosas nuevas y tienen dudas.

UGT Se abstiene y pide que se traslade al acta el siguiente texto “UGT se abstiene de firmar esta OPE 2018, puesto que al retirarse más de 120 plazas, consideramos que resulta más perjudicial para el PAS fijo y contratado, que la anterior propuesta realizada en la Mesa General de Negociación, de fecha 5 de noviembre 2018, que entendemos beneficiaba a Funcionarios y Laborales fijos y contratados, ya que , con la inclusión en la OPE 2018 del total de plazas que reunían los requisitos, se garantizaba que se pudieran disponer de todas ellas y no quedar a expensas de un cambio de gobierno, o de los presupuestos, y más, cuando la Gerencia se había comprometido a firmar un acuerdo, de que todas las plazas saldrían primero a promoción interna (funcionario y laboral), y que no se realizaría la convocatoria de estas plazas antes de un año y que si se modificaba alguna normativa más beneficiosa se aplicaría.

STEC-IC. No firma la Propuesta, dice que contraviene el Convenio Colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias, que establece que la provisión de vacantes, concurso de traslado, concurso oposición y convocatorias tienen que ser negociadas y acordadas con el Comité de Empresa correspondiente. Leen un escrito que argumenta los motivos y piden que se adjunte al acta.

CCOO No firma la OPE. porque no se han negociado las bases de las convocatorias y quieren que previamente se haga un estudio de plantilla, que se reúna la Paritaria y que se incluyan las plazas por Resoluciones administrativas.

La Gerencia responde que ha cedido en que no se incluya la consolidación y la estabilización, pero que el resto se irá haciendo.

La parte social dice que no puede firmar nada que contravenga el Convenio Colectivo.

La parte social pide que se incluyan todas las plazas en promoción interna.



CSI-F Dice que no firma porque no cumple la ley, se adhiere a los argumentos de SEPCA y UGT y añade que se incumple el Convenio Colectivo y el Estatuto Básico del Empleado Público.

SITCA. No firma porque comparte los argumentos de los compañeros de SEPCA y CSI-F y lee un escrito en el que solicita se resuelvan cuestiones como los contratos en fraude de ley, que se regularice los procesos de consolidación de todos los contratos en fraude de ley y por sentencia, y que no se continúe con la OPE hasta que se regularice lo anterior. Pide que conste en acta dicha solicitud que presenta por escrito.

La Gerencia dice que, a la vista de lo tratado, va a modificar un párrafo para que las plazas del personal laboral se incluyan primero como promoción interna y las de funcionario entienden que la oferta contempla el 25% de promoción interna. En conjunto, si se suman todas las OPES, salen muchas plazas por promoción interna. La tasa de reposición actual limita las convocatorias de oposiciones, si no hay oferta no pueden sacar plazas a oposición por lo que el número de interinos irá creciendo.

La Gerencia pregunta si hay algún cambio respecto esta propuesta y la parte social pide un receso a las 10,35 horas.

A las 10,50 se reanuda.

CCOO propone que, de la tasa de reposición, al menos 4 plazas se añadan a promoción interna de funcionarios y no se saquen las oposiciones hasta el 2020.

SEPCA acepta si, de las 9 plazas de reposición a libre de funcionarios, se reservan 4 a promoción interna.

La Sra. Gerente responde que, si la propuesta es que, de la oferta de 9 plazas de funcionarios, 4 sean para promoción interna, no es asumible esa propuesta, por lo que se enviará la propuesta sin acuerdo.

PUNTO 4: Ruegos y preguntas.

Don Santiago Bolaños pregunta a la Sra. Vicegerente, que cuándo se convocará sesión de negociación del Comité de Seguridad y Salud y le responde que se está preparando una reunión para mediados de diciembre, que se consultó a los miembros para reunirse antes del verano y solamente respondió el representante del PDI.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11,00 horas

Vº Bº
LA PRESIDENTE

María Eulalia Gil Muñoz

LA SECRETARIA

María del Pilar Ayala Galán

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES